

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.5843 — Eli Lilly/Certain Animal Health Assets of Pfizer)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos delEEE)

(2010/C 107/07)

1. El 19 de abril de 2010, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, y siguiendo un proceso de remisión conforme a su artículo 4, apartado 5, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Elanco Animal Health Ireland Limited (UE), bajo el control de Eli Lilly & Co (EE.UU.), adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de partes de la empresa Pfizer Inc (EE.UU.) mediante la adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Eli Lilly and Co: compañía farmacéutica global, basada en la investigación, dedicada al descubrimiento, desarrollo, fabricación y venta de una gama de productos farmacéuticos para humanos y animales,
- Activos de Pfizer: derechos sobre productos de salud animal en las áreas de las vacunas multivalentes para felinos, vacunas contra la gripe y el tétanos equinos, vacunas contra la *mycoplasma hyopneumoniae* en el cerdo, parasiticidas para animales de compañía y de producción y sales de rehidratación oral y sobre un aerosol de tetraciclina.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5843 — Eli Lilly/Certain Animal Health Assets of Pfizer, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).